



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio

No 1117

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora NOEMI ISABEL REMORINI, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, desde el 27 de junio de 2005 y hasta el 1º de julio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento del Jardín de Infantes Nro. 3 "Mariquita Sánchez", resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, a la señora ANALIA HAYDEE SALINAS, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta que el mencionado cargo es reconocido por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase por el período comprendido entre el 27 de junio de 2005 hasta el 1º de julio del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO - REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX _ PRECEPTOR _, a la señora ANALIA HAYDEE SALINAS, DNI. 21.431.505, Clase 1969; mientras dure la Licencia por Enfermedad de su titular, señora NOEMI ISABEL REMORINI, DNI. 6.231.943, Legajo nro. 12486; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX _ PRECEPTOR _.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

